



**COMISIÓN PERMANENTE DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

VERSIÓN EJECUTIVA

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO

FEBRERO, 2011

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 96, 97, fracción II y 101 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral, órgano que tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 96 del Código comicial local y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Cuarto Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 5 sesiones, 3 ordinarias y 2 extraordinarias, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, destacando que durante el trimestre que se reporta, la integración de la Comisión sufrió modificaciones debido a la renovación de la Presidencia del Consejo General del Instituto, misma que recayó en el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, sustituyéndolo en sus funciones la Consejera

Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien se incorporó a las actividades de la Comisión a partir de la Decima Primera Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 2010..

Dentro de los asuntos materia de las sesiones, se destaca que en la Comisión se atendieron los siguientes temas:

- Minutas de la Novena y Décima Sesión Extraordinaria, y de la Sexta y Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión.
- Opinión respecto de la solicitud de designación de Encargado de Despacho de las plazas de Subdirector de Estadística y Estudios Electorales y Jefe de Departamento de Estudios Electorales y Demográficos adscritas a la DEOyGE; y dos de Secretario Técnico Jurídico adscritas a las Direcciones Distritales IV y XXVI, así como de las solicitudes de prórroga siguientes:
 - Coordinador Distrital, adscrita a la Dirección Distrital XXVII.
 - Dos plazas de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscritas a las Direcciones Distritales XXVII y XXXII.
 - Subdirector de Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la DEOyGE.
 - Secretario Técnico Jurídico, adscrita a la Dirección Distrital XXV (25).
- Designación del Representante de la Comisión y de los representantes del Servicio Profesional Electoral, ante el Comité de Excelencia, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- Informes sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses septiembre, octubre y noviembre del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.
- Montos específicos para las recompensas que se otorgarán a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva según el Acuerdo JE130-10 del 18 de octubre del 2010.

- Relación de personal del Servicio Profesional Electoral susceptible de recibir estímulos y recompensas por los resultados de la Evaluación del Desempeño 2008.
- Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Informe de Registro y Validación de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2009.

3. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el cuarto trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que se refieren al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010, así como de la conformación del Plan Curricular para el proceso formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses septiembre, octubre y noviembre; así como Notas Informativas y avisos de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión en cuanto estuvo vigente durante el cuarto trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral. Las tres sesiones ordinarias del último cuarto del año también se realizaron en tiempo.



**COMISIÓN PERMANENTE DEL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE - DICIEMBRE 2010

**FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
BEATRÍZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

GUILLERMO MERELO ALCOCER, SECRETARIO TÉCNICO

FEBRERO, 2011

ÍNDICE

1. Presentación y Marco Legal.	1
2. Sesiones de la Comisión y Asistencia.	3
3. Acuerdos de la Comisión y seguimiento.	6
4. Acciones de supervisión de la Comisión.	8

1. PRESENTACIÓN Y MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del *Código Electoral del Distrito Federal (Código)*, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes para el desempeño de sus atribuciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que auxiliarán al Consejo General en lo relativo a su área de actividades.

Asimismo el artículo 97, fracción II del *Código* establece que el Consejo General contará con diversas Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la del Servicio Profesional Electoral; dispositivo legislativo que tiene referente autonómico en el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal en sus artículos 18 y 19, que justifican la presentación del Informe de actividades en cuenta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 del *Código*, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
- II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
- III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la (Dirección Ejecutiva) del Servicio Profesional Electoral; y
- IV. Las demás que le confiere Código.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* referido, como del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Con las actividades de supervisión de la Comisión, se coadyuva para que el Instituto cuente con un Servicio Profesional Electoral en continuo desarrollo y transformación, a partir del seguimiento que en materia de gestión desarrolla la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, pero sobre todo tomando como pilar fundamental la colegialidad en la toma de decisiones de uno de los órganos auxiliares del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así las cosas, en primera instancia el Informe incluye el detalle de las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebró la Comisión en el periodo que se reporta y la asistencia de sus integrantes a las mismas; seguidamente se informa de los acuerdos aprobados y el cumplimiento de los mismos, para concluir con las acciones generales de supervisión desarrolladas por la Comisión durante el trimestre octubre-diciembre.

2. SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 96 del Código comicial local y 4 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF, durante el Cuarto Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente celebró 5 sesiones ordinarias.

Durante el mes de octubre de 2010, la Comisión celebró dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria; el 13 de octubre de 2010 se realizó la **Décima Ordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión.
- Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de designación de Encargado de Despacho de las plazas de Subdirector de Estadística y Estudios Electorales y Jefe de Departamento de Estudios Electorales y Demográficos adscritas a la DEOyGE; y dos de Secretario Técnico Jurídico adscritas a las Direcciones Distritales IV y XXVI.
- Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, a la solicitud de prórroga de la encargaduría del despacho de la plaza de Subdirector de Estadística y Estudios Electorales, adscrita a la DEOyGE.
- Designación del Representante de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, ante el Comité de Excelencia, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- Designación de los Representantes del Servicio Profesional Electoral, ante el Comité de Excelencia, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de septiembre del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre del 2010 de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

El 21 de octubre de 2010 se celebró la **Sexta Extraordinaria** en la cual se atendió únicamente la Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de designación de Encargado de Despacho de la plaza de Secretario Técnico Jurídico adscrita a la Dirección Distrital VI.

Durante el mes de noviembre de 2010, la Comisión celebró dos sesiones, una ordinaria y una extraordinaria; el 18 de noviembre de 2010 se realizó la **Décima Primera Ordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Minutas de la Novena Sesión Ordinaria y de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión.
- Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- Informe del Secretario Ejecutivo sobre la situación de la funcionaria Ana María de Guadalupe Martínez Rivas.
- Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de octubre del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- Propuesta de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.

El 23 de noviembre de 2010 se celebró la **Séptima Extraordinaria** en la cual se atendieron los siguientes temas:

- Montos específicos para las recompensas que se otorgarán a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2008, aprobados por la Junta Ejecutiva según el Acuerdo JE130-10 del 18 de octubre del 2010.
- Relación de personal del Servicio Profesional Electoral susceptible de recibir estímulos y recompensas por los resultados de la Evaluación del Desempeño 2008.
- Opinión favorable respecto de las solicitudes de prórroga de encargadurías de despacho de personal del Servicio Profesional Electoral, siguientes:
 - ➡ Isaac Sergio Mendoza García, en la plaza de Coordinador Distrital, adscrita a la Dirección Distrital XXVII.

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

- ➡ Elizabeth Martínez Serrano, en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXVII.
- ➡ Javier Hernández Hernández, en la plaza de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrita a la Dirección Distrital XXXII.
- ➡ María Alejandra García Núñez, en la plaza de Secretario Técnico Jurídico, adscrita a la Dirección Distrital XXV.

Durante el mes de diciembre de 2010, se celebró la ***Décima Segunda Ordinaria*** la cual se realizó el 10 de diciembre de 2010 y en la que se atendieron los siguientes temas:

- ➡ Minutas de la Decima Primera Sesión Ordinaria y de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión.
- ➡ Informe sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral, del mes de octubre del año 2010, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- ➡ Programa Anual de Actividades 2011 y proyecto de Calendario de Sesiones 2011 de la Comisión.
- ➡ Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.
- ➡ Informe de Registro y Validación de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2009.

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

En cuanto a la asistencia a la sesiones, se informa que la misma se reflejó bajo el siguiente detalle:

Sesión	C.E. Fernando J. Díaz Naranjo Presidente	C.E. Yolanda C. León Manríquez Integrante	C.E. Gustavo Anzaldo Hernández Integrante	C.E. Beatriz C. Zavala Pérez Integrante	D.E. Guillermo Merelo Alcocer Secretario Técnico
10ª Ordinaria	✓	✓	✓		✓
6ª Extraordinaria	✓	✓	✓		✓
11ª Ordinaria	✓	✓		✓	✓
7ª Extraordinaria	✓	✓		✓	✓
12ª Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓

Es de hacer mención que la integración de la Comisión, durante el trimestre que se reporta, sufrió modificaciones debido a la renovación de la Presidencia del Consejo General del Instituto, misma que recayó en el Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández, sustituyéndolo en sus funciones la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien se incorporó a las actividades de la Comisión a partir de la Decima Primera Sesión Ordinaria que tuvo verificativo el 18 de noviembre de 2010.

3. ACUERDOS DE LA COMISIÓN Y SEGUIMIENTO

Durante el Cuarto Trimestre del año 2010, la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral aprobó 20 acuerdos los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 45/10ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 9ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/97/2010 del 13 de octubre de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 46/10ORD/2010: Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral formule una propuesta complementaria a la Metodología para la Revisión de Todas las Etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral enviada por la Junta Ejecutiva, que sirva para revisar, con fines de mejora, este concurso así como otros relacionados con el reclutamiento y selección en el Servicio Profesional Electoral.	En atención a la instrucción formulada por la Comisión, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitió a la Comisión la propuesta complementaria solicitada, misma que fue analizada por los integrantes del órgano en la celebración de la Decimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2010.	Concluido
COSPE 47/10ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Jefe de Departamento de Estudios Electorales y Demográficos</i> ", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/022/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2367/2010 el Secretario Ejecutivo designó a la funcionaria Nancy Jazmin Hernandez Mancilla como encargada de despacho de la plaza de mérito a partir del 13 de octubre de 2010.	Concluido
COSPE 48/10ORD/2010: Opinión favorable a la solicitud de prórroga de la encargaduría de despacho de la plaza denominada " <i>Subdirector de Estadística y Estudios Electorales</i> ", adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Mediante oficio COSPE/ST/023/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2366/2010 el Secretario Ejecutivo informó al funcionario Roberto Senovio Romero la prórroga de su designación como encargado de despacho hasta el 11 de enero de 2011.	Concluido

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 49/10ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Secretario Técnico Jurídico</i> ", adscrita a la Dirección Distrital XXVI.	Mediante oficio COSPE/ST/024/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2358/2010 el Secretario Ejecutivo designó al funcionario Amador Fernando Osorio Domínguez como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 13 de octubre de 2010.	Concluido
COSPE 50/10ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Secretario Técnico Jurídico</i> ", adscrita a la Dirección Distrital IV.	Mediante oficio COSPE/ST/025/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2360/2010 el Secretario Ejecutivo designó a la funcionaria Gisela Hernández López como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 13 de octubre de 2010.	Concluido
COSPE 51/10ORD/2010: Se aprueba la designación del funcionario José Armando Díaz Velasco, como Representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia, dentro del marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Mediante oficio COSPE/ST/028/2010, el Secretario Técnico de la Comisión notificó al funcionario José Armando Díaz Velasco, la designación de la que fue objeto por parte de la Comisión.	Concluido
COSPE 52/10ORD/2010: Se aprueba el mecanismo aleatorio presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para la Selección de los Dos Representantes del Servicio Profesional Electoral, y de Seis Suplentes Generales ante el Comité de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, en el marco de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Mediante oficio COSPE/ST/027/2010, el Secretario Técnico de la Comisión notificó a los funcionarios Rolando Zavaleta Argüelló, Enrique Albor Rodríguez, Juan Carlos Pérez Cardoso, Rosa González Pérez, Javier Malpica Moreno, Luis Ángel Flores Palma, Esmirna Rodríguez Vicente y Yoleny Morales Radilla, la designación de la que fueron objeto por parte de la Comisión.	Concluido
COSPE 53/10ORD/2010: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Julio-Septiembre, de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, y se instruye a la Secretaría Técnica de la misma, su envío a la brevedad al Secretario Ejecutivo para conocimiento del Consejo General en próxima sesión que celebre.	Mediante oficio COSPE/ST/026/2010 del 13 de octubre de 2010, se remitió al Secretario Ejecutivo el Informe Trimestral de Actividades, mismo que fue conocido por el Consejo General en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2010.	Concluido
COSPE 54/06EX-ORD/2010: Opinión favorable al Dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conforme al punto 6.3.2 del "Procedimiento para designar al personal del Servicio Profesional Electoral, como encargado del despacho", de la plaza denominada " <i>Secretario Técnico Jurídico</i> ", adscrita a la Dirección Distrital VI.	Mediante oficio COSPE/ST/029/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo la opinión correspondiente a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2443/2010 el Secretario Ejecutivo designó a la funcionaria Araceli Ramírez López como encargado de despacho de la plaza de mérito a partir del 21 de octubre de 2010.	Concluido

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 55/11ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 10ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/109/2010 del 19 de noviembre de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 56/11ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 6ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/109/2010 del 19 de noviembre de 2010 se remitió al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la Minuta correspondiente, la cual, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fue publicada en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 57/11ORD/2010: Se aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral revisar la propuesta complementaria de la metodología e incluir las observaciones presentadas en la mesa, verificando con el personal de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes su aplicación, para posterior verificación del documento en la Comisión.	Una vez integradas las observaciones y comentarios formulados por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, y verificados por el personal de las oficinas respectivas, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitió a la Presidencia de la Comisión la versión actualizada de la Metodología, a efecto de que ésta fuera analizada y, en su caso, opinada por dicho órgano de supervisión.	Concluido
COSPE 58/11ORD/2010: Opinión Favorable al Proyecto de modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.	Mediante oficio COSPE/108/10, el Presidente de la Comisión remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva para los efectos procedentes, asimismo, en su Decima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2010, el Consejo General aprobó las modificaciones al Programa de Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral 2010.	Concluido
COSPE 59/07EX-ORD/2010: Opinión Favorable sobre la Relación de Personal del Servicio Profesional Electoral susceptible de recibir estímulos y recompensas por los resultados de la evaluación del desempeño 2008, en el entendido de que esta debe ajustarse a los parámetros establecidos por la Junta Ejecutiva en su acuerdo JE130-10 del 18 de octubre del 2010, relación que ha de incorporarse en el proyecto de Acuerdo del Consejo General para su aprobación junto con los montos específicos de las recompensas y los estímulos a que haya lugar, con las observaciones planteadas.	La Secretaría Técnica de la Comisión realizó el ajuste correspondiente a la relación de personal en congruencia con el acuerdo de la Junta Ejecutiva JE130-10, e incorporó dicha información en el proyecto aprobado por la Comisión mediante acuerdo COSPE 060/07EX-ORD/2010, mismo que fue remitido al Consejo General para su aprobación.	Concluido

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
COSPE 60/07EX-ORD/2010: Se aprueba remitir al Órgano Superior de Dirección el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral, por los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño 2008, e instruye al Secretario Técnico de la Comisión que, con las observaciones planteadas, se envíe en un tiempo máximo de veinticuatro horas el documento debidamente integrado al Secretario Ejecutivo, para su inclusión en el orden del día de próxima sesión que celebre el Consejo General.	Mediante oficio COSPE/ST/030/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo el documento materia del presente acuerdo, el cual fue sometido a la consideración del Consejo General en la Decima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2010, siendo aprobado por dicho órgano.	Concluido
COSPE 61/07EX-ORD/2010: Opinión favorable a la solicitud de prórroga de las encargadurías de despacho de las plazas: Coordinador Distrital y Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, las dos adscritas a la Dirección Distrital XXVII, así como a las plazas de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral y Secretario Técnico Jurídico, adscritas a las Direcciones Distritales XXXII y XXV respectivamente.	Mediante oficio COSPE/ST/031/2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió al Secretario Ejecutivo las opiniones correspondientes a efecto de que procediera a lo conducente. Asimismo se informa que mediante oficio IEDF-SECG/2829, 2930, 2831 y 2832, el Secretario Ejecutivo informó a los funcionarios Isaac Sergio Mendoza García, María Alejandra García Núñez, Elizabeth Martínez Serrano y Javier Hernández Hernández, la prórroga de su designación como encargado de despacho hasta el 27 de febrero de 2011.	Concluido
COSPE 62/12ORD/2010: Se aprueba la Minuta de la 11ª Sesión Ordinaria y de la 7ª Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.	Mediante oficio COSPE/116/2010 del 13 de diciembre de 2010 se remitieron al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia las Minutas correspondiente, las cuales, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal fueron publicadas en el sitio de Internet institucional (www.iedf.org.mx).	Concluido
COSPE 63/12ORD/2010: Se aprueba remitir, por conducto del Secretario Técnico de la Comisión, a la Junta Ejecutiva el Proyecto de Metodología para la revisión de los concursos para ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, con la atenta recomendación a dicho órgano de que sea esta la Metodología que se aplique en la revisión del Segundo Concurso de Oposición Externo desarrollado en el Instituto; en términos del Acuerdo COSPE-39/09, del 31 de agosto del año 2009, así como del Acuerdo JE104-10 de la Junta Ejecutiva, emitido el 2 de agosto de 2010.	Mediante oficio COSPE/ST/032/2010 del día 13 de diciembre de 2010, el Secretario Técnico de la Comisión remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva la Metodología correspondiente para los efectos conducentes.	Concluido
COSPE 64/12ORD/2010: Opinión Favorable al Informe de Registro y Validación de Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el año 2009 y se den a conocer las razones de	Mediante oficio IEDF/DESPE/812/2010, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral procedió a realizar la notificación correspondiente a los miembros del Servicio Profesional Electoral que registraron actividades complementarias de formación y capacitación realizadas durante el año 2009.	En trámite

COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Informe de Actividades Octubre-Diciembre 2010

ACUERDO	SEGUIMIENTO	STATUS
asignación o negativa del otorgamiento de puntaje a los interesados, conforme a la valoración realizada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.		

4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN

En el marco de la facultad de supervisión de la Comisión, durante el cuarto trimestre del año 2010 éste órgano colegiado realizó las siguientes acciones:

- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2010, particularmente las que se refieren al Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las actividades inherentes al Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral tanto del año 2009 como del año 2010, así como de la conformación del Plan Curricular para el proceso formativo de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de la aplicación de los procedimientos y acciones relacionadas con la operación del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2008.
- Supervisión de las acciones relacionadas con la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral durante 2009.

A tal efecto se recibieron los respectivos Informes de Gestión del Servicio Profesional Electoral, de los meses septiembre, octubre y noviembre; así como Notas Informativas y avisos de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Con el presente Informe se atiende a cabalidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión durante el cuarto trimestre del 2010, en cuanto a la supervisión del programa de reclutamiento y selección; el de formación y desarrollo; la evaluación del rendimiento; así como, a los criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en el servicio profesional electoral. Las tres sesiones ordinarias del último cuarto del año también se realizaron en tiempo.